

SOLICITUDES Y TRÁMITES

PASO 2: SOLICITA TU AUTORIZACION DE INVESTIGACION

Consideraciones:

La solicitud de la autorización deberá adjuntar los siguientes requisitos:

- a) Plan de investigación en idioma español y ficha de datos del personal involucrado
- b) copia simple del consentimiento informado previo de la comunidad y/o titular del predio privado. En el caso de visita o permanencia del investigador al interior de comunidades y/o predios privados, copia simple del consentimiento informado previo de la comunidad y/o titular del predio privado.
- c) En el caso de colecta de especies amenazadas o el ingreso a ámbitos de acceso restringido, deberá presentar una carta de una institución científica que respalde el Plan de Investigación. En el caso de colecta de especies amenazadas o el ingreso a ámbitos de acceso restringido.
 - Durante el proceso de evaluación de tu expediente, el SERNANP podría tener observaciones sobre tu plan de investigación o expediente, las que serán comunicadas vía correo electrónico dentro del plazo de 12 días.